

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 4** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, de la Consejería, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Trabajos de colaboración para la realización de auditorías de operaciones del período 2007-2013, correspondientes a los programas operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid, cofinanciados en un 50 por 100 por los citados fondos”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 1. Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Teléfono: 915 801 581.
 5. Telefax: 915 809 800.
 6. Correo electrónico: hac_contratacionecohac.@madrid.org
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número del expediente: 05-AT-3.6/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Prestación de los servicios profesionales de colaboración con la Intervención General de la Comunidad de Madrid en la realización de controles financieros correspondientes a proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2007-2013 (CCI número 2007ES162PO004), y por el Fondo Social Europeo, en el Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2007-2013 (CCI número 2007ES052PO008).

El número de operaciones a controlar asciende a 130 como mínimo y 155 como máximo, en función de la aplicación de la incompatibilidad que se describe en la cláusula 5 (25 del PO FEDER y 130 del PO FSE). La relación de dichas operaciones deberá ser recogida por los licitadores interesados en la Subdirección General de Control Financiero, calle Alcalá, número 1, tercera planta, 28014 Madrid, debiendo asumir la confidencialidad con respecto a la información que se facilite.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 74100000-0.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio (por operación a controlar).

4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto, 80.135 euros. IVA (18 por 100), 14.424,30 euros. Importe total, 94.559,30 euros.
Este importe está cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (25 operaciones) y por el Fondo Social Europeo (130 operaciones), a través de los programas operativos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid 2007-2013, Eje 5, Tema Prioritario 85.
Aportación de los entes cofinanciadores:
 - FEDER: 7.625,75 euros.
 - FSE: 39.653,90 euros.
5. Garantía exigida: Provisional, 2.404,05 euros. Definitiva, 5 por 100 importe licitación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - b) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64.1.c) LCSP: Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterio de selección: Se considerará que el licitador tiene suficiente solvencia económica y financiera para ejecutar el presente contrato si el importe de la cifra global de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato superan, en cada uno de los tres últimos años, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67.a) LCSP: Una relación totalizada de los principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, durante los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe de los trabajos de dicha relación debe superar, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, al menos, el doble del presupuesto de licitación.

Criterios de selección: Experiencia del licitador en la realización de, al menos, tres contratos, cuyo objeto hubiera sido trabajos de control financiero de operaciones cofinanciadas por Fondos Comunitarios en los últimos tres años. En el Anexo XV de este pliego se adjunta modelo de certificado al que se habrán de ajustar los licitadores para acreditar dichas circunstancias.

Artículo 67.e) LCSP: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, que deberá acreditarse mediante currículum vitae y certificado correspondiente.

Criterios de selección:

 - Declaración acreditativa de los años de ejercicio profesional en auditorías (Anexo XI). Se exigirá que acrediten un mínimo de tres años.
 - Declaración acreditativa de la realización de, al menos, tres contratos cuyo objeto hubiera sido trabajos de control financiero de operaciones cofinanciadas por Fondos Comunitarios, en los últimos tres años (Anexo XII).
 - Además se exigirá el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato el personal que cumpla los siguientes requisitos:
 - El encargado del trabajo deberá haber permanecido en una firma de auditoría al menos tres años. Asimismo deberá acreditar experiencia en el con-

trol de acciones cofinanciadas por Fondos Comunitarios habiendo participado en los trabajos de, al menos, tres contratos de esta naturaleza en los últimos tres años.

- Los ayudantes de auditoría deberán haber permanecido al menos un año en una firma de auditoría.

Estos requisitos se acreditarán de acuerdo con los modelos de los Anexos XIII y XIV de este pliego.

- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres de proposiciones económicas: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/1.313/10)